Vale para el Sellado.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO

Cabildo Ordinario. En la M.N. y M.L.C. de Cazorla a 7 de Marzo de mil setecientos Noventa y uno, Concurrieron a Cab.do Ordinario los Señores Gobernador, y Corregidor de ella presidr.e de Justicia D. Juan C. Longue, D. Josef Barcaneg. D. Justo Salafranca, D. Juan Antonio Arnuch, D. Juan Campero, D. Juan Perogalo, D. Juan Ballesp.o, D. Juan Mesia, y D. Manuel Siles Regidores, D. Josef Segarra, y D. Ginesf Garcia Diputados del Comun, y acordaron lo Sig.te

Cuenta de haberse Visitado el Y.mo S.r Obispo de este Obispado.

El S.r D. Juan Antonio Arnuch dio Cuenta a esta Ciud.d q.e Consiguiente a lo que acordo en el Cab.do anterior se ha echo la Visita del Y.mo S.r Obispo, quien la admitio saliendo a recivir a la Ciudad fuera de la Celda, manifestando bastante Gratitud, dando el ayuntam.to Correspondiente, y luego a despedirla, hasta el Segundo transito de la Cicatera, donde Ilt.mo S.r D. Francisco le suplico se Contubiese y bolbiera a la Celda; lo q.e asi se hizo.

Rogativa p.r Lagoua

La Ciudad Acuerda: que el miercoles proximo se saquen en Procesion a Maria S.ma del Rosario y Glorioso Sanct.o Patricio, y bayan a la Y.gl.a Parroquial de S.ta Gracia, donde permanezcan en Rogativa nueve dias p.r el beneficio del agua de q.e Carecen estos Campos, Asistiendo el Ayuntam.to el Pri-